

# ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN de la EDUCACIÓN INCLUSIVA EN ARGENTINA?

## ¿SABÍAS QUÉ...



... TODOS LOS Y LAS ESTUDIANTES, CON Y SIN DISCAPACIDAD, TIENEN DERECHO A ESTUDIAR JUNTOS, EN LAS MISMAS ESCUELAS?

Argentina es parte de la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)**, un tratado de derechos humanos que reconoce en su **ARTÍCULO 24** el derecho de las personas con discapacidad a estudiar en un sistema de educación inclusivo y **prohíbe que sean excluidas de las escuelas comunes.**

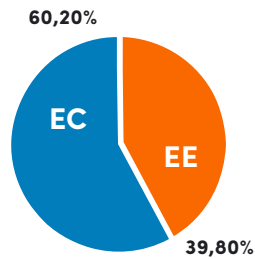
En el año 2016 el Consejo Federal de Educación adoptó la **resolución 311/16**, que reconoce el derecho de las personas con discapacidad a ser inscriptas y desarrollar sus trayectorias educativas en todos los niveles de la escuela común.

## SEGREGACIÓN EN ESCUELA ESPECIAL

EN 2020, UN **39,8%** DE LAS Y LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD ESTABAN SEGREGADOS EN ESCUELAS ESPECIALES. DE ELLOS, EL **65,5%** TENÍAN DISCAPACIDAD INTELLECTUAL\*

El **Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad** –órgano encargado de supervisar la aplicación de la Convención y su intérprete autorizado– estableció que remitir estudiantes a escuelas especiales o permitir la asistencia a escuelas comunes pero sin implementar cambios para asegurar su aprendizaje y participación es **DISCRIMINACIÓN.**

### ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD 2020

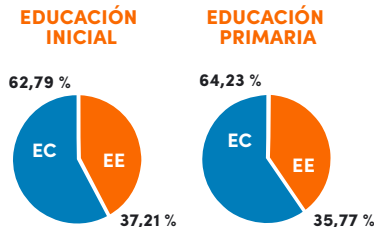


Si bien entre 2019 y 2020, la matrícula en escuela común aumentó un 6,24%, a 14 años de la CDPD,

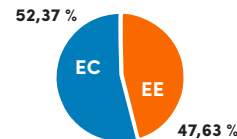
**AÚN HAY 101.898 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SEGREGADOS/AS EN ESCUELAS ESPECIALES.**

En 2020, la proporción de personas con discapacidad en relación a la matrícula total de escuela común en todos los niveles no superó el 1,39%.

Al analizar la proporción de estudiantes con discapacidad que asisten a la escuela común y a la escuela especial por nivel educativo, se observan diferencias significativas:



### EDUCACIÓN SECUNDARIA

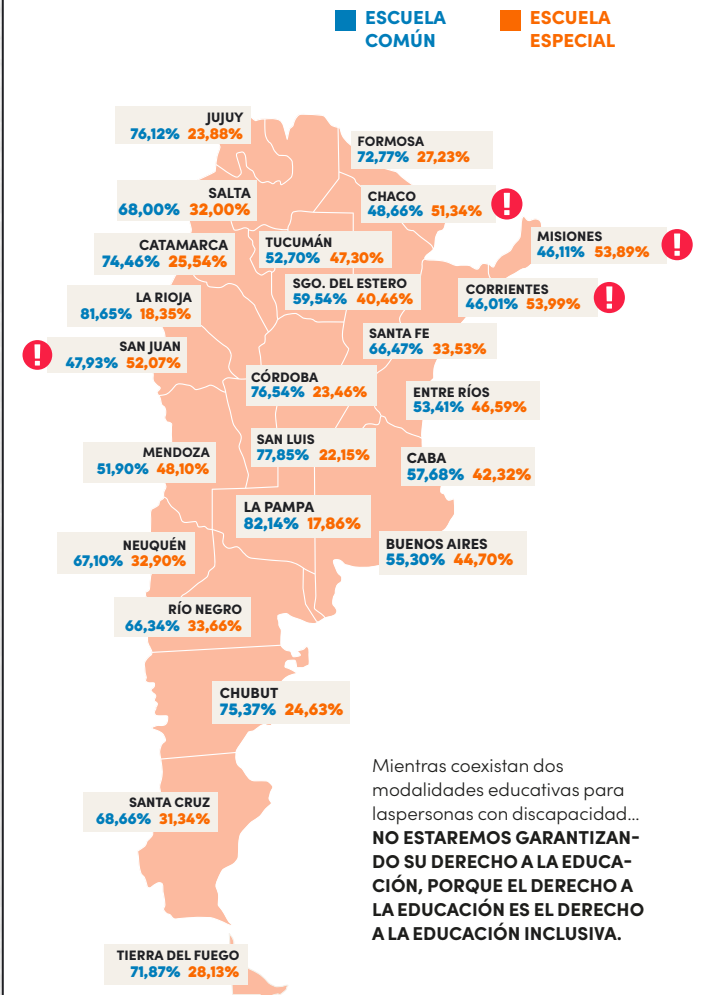


1. Este dato incluye al alumnado en jardín de infantes, nivel primario y secundario. No considera a las personas en escuelas especiales en el nivel de educación temprana, ya que en dicho nivel no se incluye discapacidad intelectual como una variable de desigualdad

## LA SITUACIÓN ES MÁS ALARMANTE EN ALGUNAS PROVINCIAS...

Más allá de los datos a nivel nacional, **existen grandes disparidades al interior del país** cuando se observa la proporción de estudiantes con discapacidad que asisten a la escuela especial y a la escuela común. Mientras que algunas provincias muestran importantes avances en el pasaje de estudiantes hacia la escuela general, en otras la situación sigue siendo muy preocupante.

Para el año 2020 estas fueron las proporciones de estudiantes con discapacidad en la escuela común y en la escuela especial:



Mientras coexistan dos modalidades educativas para las personas con discapacidad... **NO ESTAREMOS GARANTIZANDO SU DERECHO A LA EDUCACIÓN, PORQUE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ES EL DERECHO A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.**

## SUBVENCIÓN ESTATAL DE ESCUELAS ESPECIALES PRIVADAS

El 70,42% de las escuelas privadas de educación especial reciben subvención estatal. El 44,36% de ellas son subsidiadas en su totalidad.

Esto muestra que el Estado utiliza una cantidad significativa de recursos de educación a sostener escuelas segregadas, cuando podría destinar ese presupuesto a su transformación en centros de apoyo a la inclusión.

## PERSONAL DE APOYO



El 80,25% del alumnado con discapacidad que asiste a la escuela común cuenta con personal de apoyo a la inclusión (no existe información suficiente para saber si los que no tienen apoyo, es porque no lo requieren o porque no lo consiguieron).

Dentro del porcentaje que sí cuenta con personal de apoyo, el 37,5% (44.278 estudiantes) provienen del sector privado (obras sociales, prepagas, contratación particular), mientras que 62,5% del sector estatal.<sup>2</sup>

La CDPD establece que es una obligación del Estado prestar el apoyo necesario a las personas con discapacidad en el marco del sistema general de educación.

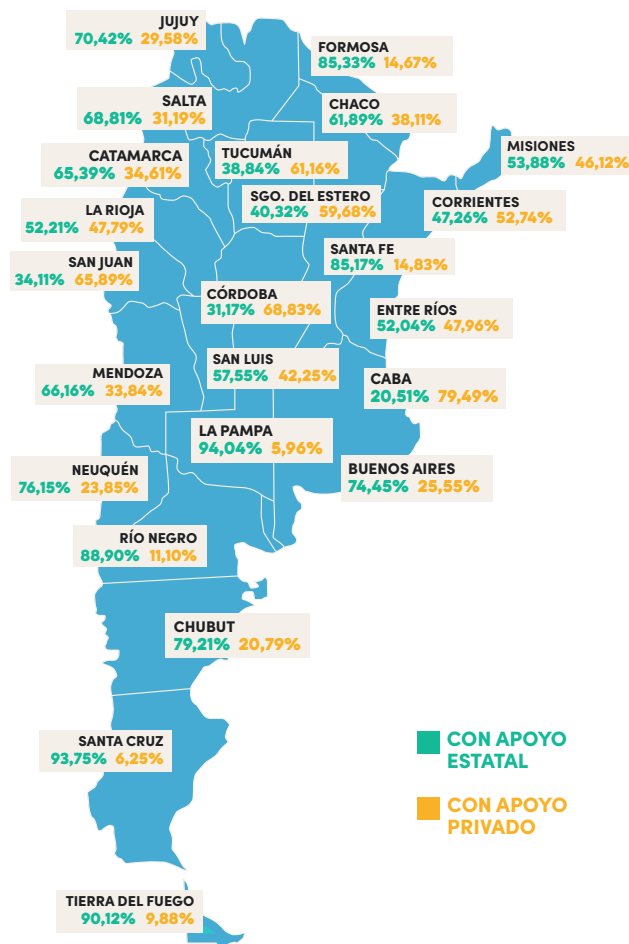
La Resolución 311/16 del Consejo Federal de Educación dispone que el sistema educativo asegurará el apoyo necesario para el acompañamiento de las trayectorias escolares de las/los estudiantes con discapacidad en caso que lo requieran.

Sin embargo, el apoyo docente, en particular el estatal, suele ser fragmentado y discontinuo. No se produce información estadística oficial sobre la cantidad, calidad y tipos de apoyos disponibles para la inclusión de las personas con discapacidad en la escuela. Esto impide diseñar políticas públicas para asegurar su disponibilidad a todas y todos los estudiantes.

<sup>2</sup> Es importante destacar que según lo dispuesto en las referencias correspondientes al relevamiento de alumnas y alumnos con discapacidad en la escuela común, aquellos que cuentan con apoyo de ambos sectores deben ser contabilizados una sola vez en "apoyo del sector estatal", lo cual podría implicar que aquellos que reciben apoyo del sector privado sean en realidad más.

## LA PROVISIÓN DE LOS APOYOS SEGÚN CADA PROVINCIA

Más allá de estos datos a nivel nacional, existen grandes disparidades entre las diferentes provincias sobre la proporción de apoyos brindados por el sector estatal y por el sector privado. Mientras que en algunas casi la totalidad de los apoyos provienen del estado, en otros distritos hay una presencia mayoritaria del sector privado.



■ CON APOYO ESTATAL  
■ CON APOYO PRIVADO

## CALIDAD DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS



NO se produce información que permita evaluar la calidad de las trayectorias educativas de las personas con discapacidad



Algunos datos clave para evaluarla NO se relevan para la educación especial ni se desagregan por discapacidad para la educación común

La educación inclusiva no implica simplemente que los y las estudiantes con discapacidad estén presentes en la escuela común, sino que las instituciones educativas se transformen para que efectivamente aprendan y participen en condiciones de igualdad.

#EducaciónInclusiva

¿CUÁL ES LA SITUACIÓN de la EDUCACIÓN INCLUSIVA EN ARGENTINA?

[PORUNAeducaciónINCLUSIVA.ORG](http://PORUNAeducaciónINCLUSIVA.ORG)



Grupo Articulo24  
Por la Educación Inclusiva



por la igualdad y la justicia